

VISTO el Expediente 827-0693/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la aprobación de ingresos de los fondos provenientes del Concurso BANCO RIO/UNQ, Edición 2003, realizado en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos, como recursos propios, como así también autorizar el pago de los proyectos ganadores y gastos de organización del evento de entrega de los premios correspondientes.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, ingresados en el marco del concurso BANCO RIO/UNQ, Edición 2003, realizado en el marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de los gastos emergentes de los ganadores y gastos de organización del evento de entrega de premios, por un monto que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000).

ARTICULO 3°: Facultar al Director del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes, Lic. Alberto Díaz, para que autorice el pago, contra cada comprobante respaldatorio, de todas las erogaciones, lo cual deberá imputarse a las Partidas 2.2. y 5.1.3, Fuente de Financiamiento 12.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCION R N°: 492/004

  
Dr. Mario E. Lozano  
Rector General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES